



RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN TERRITORIAL DE LA UT3 DE LA EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE TUBERÍAS DE PVC, PP-R Y PE FLEXIBLE PARA LAS DIFERENTES EDIFICACIONES QUE COMPONEN LA OBRA “CONSTRUCCIÓN BASE BRIF PUERTO DEL PICO (ÁVILA)”, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXTGENERATIONEU, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. Ref.: TSA0078627

Con fecha 6 de octubre de 2024 la Mesa de Contratación de la UT 3 de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA), ha dado traslado a este Órgano de Contratación de la propuesta recaída en el procedimiento de licitación para la contratación del SUMINISTRO DE TUBERÍAS DE PVC, PP-R Y PE FLEXIBLE PARA LAS DIFERENTES EDIFICACIONES QUE COMPONEN LA OBRA “CONSTRUCCIÓN BASE BRIF PUERTO DEL PICO (ÁVILA)”, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXTGENERATIONEU, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. Ref.: TSA0078627, realizada una vez examinada la documentación administrativa y las siguientes ofertas económicas presentadas por las empresas licitantes.

Lote 1

Licitador	Importe
FRANS BONHOMME ESPAÑA S.L.	7.015,90

Lote 2

Licitador	Importe
SALTOKI CENTRO, S.A.	2.305,16

Lote 3.- No se han presnetado ofertas validas.

En virtud de la calificación de la documentación, los informes emitidos en su caso, así como de los cuadros de valoración de ofertas y de conformidad con las propuestas emitidas por la Mesa de Contratación, el Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E. M.P. (TRAGSA), **HA RESUELTO:**

Primero. - Clasificar las ofertas admitidas a licitación de conformidad con la propuesta de la Mesa Territorial de Contratación y considerar como mejor oferta dentro del procedimiento de licitación para la contratación SUMINISTRO DE TUBERÍAS DE PVC, PP-R Y PE FLEXIBLE PARA LAS DIFERENTES EDIFICACIONES QUE COMPONEN LA OBRA “CONSTRUCCIÓN BASE BRIF



PUERTO DEL PICO (ÁVILA)”, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXTGENERATIONEU, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. Ref.: TSA0078627, la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación:

Lote 1

Licitador	TOTAL
FRANS BONHOMME ESPAÑA S.L.	100,00

SALTOKI CENTRO SA oferta precios unitarios por encima de los precios unitarios de licitación contraviniendo un requisito de los pliegos, su oferta queda excluida.

Lote 2

Licitador	TOTAL
SALTOKI CENTRO, S.A.	100,00

Lote 3

FRANS BONHOMME ESPAÑA SL oferta precios unitarios por encima de los precios unitarios de licitación contraviniendo un requisito de los pliegos, su oferta queda excluida.

LOTE 1 MEJOR OFERTA

La oferta presentada por la empresa - **FRANS BONHOMME ESPAÑA S.L.** por un importe total de **SIETE MIL QUINCE EUROS CON NOVENTA CENTIMOS (7.015,90€)**, IVA no incluido.

LOTE 2 MEJOR OFERTA

La oferta presentada por la empresa - **SALTOKI CENTRO, S.A.** por un importe total de **DOS MIL TRESCIENTOS CINCO EUROS CON DIEZ Y SEIS CENTIMOS (2.305,16€)**, IVA no incluido.

LOTE 3

Se propone declarar el expediente desierto ya que no se han recibido ofertas válidas.

Segundo.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 150.2 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, requerir a cada una de las citadas empresas para que, dentro del plazo de siete días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubieran recibido el requerimiento, presente la siguiente documentación:

FRANS BONHOMME ESPAÑA S.L.

1. Copia del documento nacional de identidad del representante legal de la empresa firmante del contrato.
2. Copia de Escritura de poder del representante de la empresa firmante del contrato
3. Certificación (con fecha actual) de la Tesorería General de la Seguridad Social, acreditativa de que la sociedad no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social.
4. Certificación (con fecha actual) de contratistas y subcontratistas de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria por un período de vigencia de 12 meses. En caso de tener algún régimen de tributación especial deben aportar también el correspondiente a esa Agencia Tributaria.
5. Certificado electrónico emitido por la entidad bancaria, con fecha del año en curso, de titularidad de cuenta bancaria en la que Tragsa deberá realizar los abonos de las facturas correspondientes.
6. A efectos de acreditar el **cumplimiento de la solvencia económica** requerida en el Pliego.

Cuentas anuales referidas a uno los tres últimos ejercicios disponibles **inscritas en el Registro Mercantil**, y debidamente auditadas en el supuesto de que este requisito fuera legalmente exigible, por importe igual o superior a **42.000,00 €**. La documentación se presentará en formato ADOBE a través de la PLACSP.

7. A efectos de acreditar el **cumplimiento de la solvencia técnica** requerida en el Pliego el licitador aportará:
 - a. **Certificados** que acrediten haber realizado suministros **de tipología similar al objeto del contrato durante los años señalados en los Pliegos, por un importe anual acumulado en el año de mayor ejecución igual o superior a 21.000,00 €**. Los certificados deberán estar expedidos o visados por el órgano

competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público, o cuando el destinatario sea un sujeto privado mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario, acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.

- b. Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar.

Ficha técnica de los elementos especificados en el cuadro de unidades, garantizando el cumplimiento de lo indicado en el pliego de 'prescripciones técnicas'. No se admitirá como documentación justificativa documentos que remitan a otros, ni documentos que indiquen de forma general el cumplimiento de las especificaciones indicadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

8. Garantía definitiva por un importe de **350,80 €** por alguno de los medios establecidos en el pliego de condiciones de la licitación.
9. Anexo IX Orden HFP/1030/2021.
10. Anexo X Orden HFP/1030/2021.

SALTOKI CENTRO, S.A.

1. Copia del documento nacional de identidad del representante legal de la empresa firmante del contrato.
2. Copia de Escritura de poder del representante de la empresa firmante del contrato
3. Certificación (con fecha actual) de la Tesorería General de la Seguridad Social, acreditativa de que la sociedad no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social.
4. Certificación (con fecha actual) de contratistas y subcontratistas de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria por un período de vigencia de 12 meses. En caso de tener algún régimen de tributación especial deben aportar también el correspondiente a esa Agencia Tributaria.
5. Certificado electrónico emitido por la entidad bancaria, con fecha del año en curso, de titularidad de cuenta bancaria en la que Tragsa deberá realizar los abonos de las facturas correspondientes.

6. A efectos de acreditar el **cumplimiento de la solvencia económica** requerida en el Pliego.

Cuentas anuales referidas a uno los tres últimos ejercicios disponibles **inscritas en el Registro Mercantil**, y debidamente auditadas en el supuesto de que este requisito fuera legalmente exigible, por importe igual o superior a **8.500,00 €**. La documentación se presentará en formato ADOBE a través de la PLACSP.

7. A efectos de acreditar el **cumplimiento de la solvencia técnica** requerida en el Pliego el licitador aportará:

a. **Certificados** que acrediten haber realizado suministros **de tipología similar al objeto del contrato durante los años señalados en los Pliegos, por un importe anual acumulado en el año de mayor ejecución igual o superior a 4.300,00 €**. Los certificados deberán estar expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público, o cuando el destinatario sea un sujeto privado mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario, acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.

b. Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar.

Ficha técnica de los elementos especificados en el cuadro de unidades, garantizando el cumplimiento de lo indicado en el pliego de 'prescripciones técnicas'. No se admitirá como documentación justificativa documentos que remitan a otros, ni documentos que indiquen de forma general el cumplimiento de las especificaciones indicadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

8. Garantía definitiva por un importe de **115,26 €** por alguno de los medios establecidos en el pliego de condiciones de la licitación.

9. Anexo IX Orden HFP/1030/2021.

10. Anexo X Orden HFP/1030/2021.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada impropio ante el Secretario General Técnico del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), de conformidad con lo establecido en el artículo 44.6 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Y a los efectos oportunos se emite la presente resolución, en Valladolid.

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

D. FERNANDO LABRADOR GARCÍA
Jefe de Unidad Territorial UT3
*P.p. del Consejo de Administración
TRAGSA (fecha escritura 18/01/12)*

D. ENRIQUE GUERRERO SIMARRO
Gerente Territorial de TRAGSA UT3
*P.p. del Consejo de Administración
TRAGSA (fecha escritura 11/07/14)*